

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**SAN FERNANDO DE HENARES****PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente nombramiento de personal eventual, que ocupará el puesto que asimismo se indica, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno, de 22 de junio de 2023. Visto que con fecha 6 de junio de 2025 se produce la siguiente vacante en el puesto, se procede al siguiente nombramiento con efectos desde el día 15 de julio de 2025:

- D. Francisco Jiménez Novillo con DNI ***3685**.
- Decreto de Alcaldía 2025DECR001669, de 3 de julio 2025.
- Puesto: asesor jurídico Equipo de Gobierno.
- Funciones: asesoría jurídica del Equipo de Gobierno. En ningún caso podrá representar al Ayuntamiento en los litigios municipales.
- Retribución: 57.869,80 euros brutos/año.

La duración de este nombramiento estará condicionado al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 15 de julio de 2025.—El director de Racionalización y Régimen Interior, José Antonio Carroza García.

(03/11.663/25)

